

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

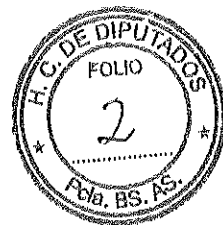
LEY

ARTÍCULO 1º: Instituyese la Semana Provincial de la Industria Automotriz, a celebrarse anualmente en el Partido de Zárate, durante la tercera semana del mes de marzo con el objeto de promover el desarrollo industrial, la innovación tecnológica, la movilidad sustentable y la generación de empleo.

ARTÍCULO 2º: El Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, promoverá la realización de exposiciones, foros, rondas de negocios y actividades de vinculación tecnológica vinculadas a la industria automotriz, autopartista y de movilidad.

ARTÍCULO 3º: Invitase a las universidades nacionales y provinciales, cámaras empresarias, terminales automotrices, empresas autopartistas, sindicatos y municipios de la Provincia de Buenos Aires a participar de las actividades previstas en la presente ley.

ARTÍCULO 4º: El Poder Ejecutivo Provincial impulsará acciones de articulación con el Municipio de Zárate y con el sector privado destinadas al fortalecimiento de la cadena de valor automotriz y autopartista, la capacitación de recursos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

humanos, la incorporación de innovación tecnológica y la promoción de inversiones productivas.

ARTÍCULO 5°: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes del Presupuesto General de la Provincia.

ARTÍCULO 6°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

NATALIA M. BLANCO
Diputada Provincial
Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

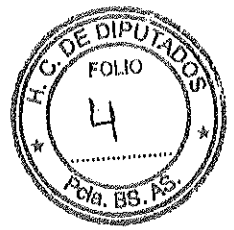
El Partido de Zárate se ha consolidado como uno de los principales polos industriales de la Provincia de Buenos Aires y de la República Argentina, concentrando una significativa capacidad de producción automotriz, autopartista y logística.

La radicación de terminales automotrices de relevancia internacional, como Toyota Argentina, junto con la histórica presencia de Mercedes-Benz Argentina, ha generado un entramado productivo integrado por empresas autopartistas, proveedores industriales, operadores logísticos y servicios especializados, con impacto directo en la generación de empleo y en el desarrollo económico regional. La fijación de la tercera semana de marzo para esta celebración institucional reviste un carácter histórico indispensable. El 21 de marzo de 1997 se inauguró formalmente la planta de Toyota Argentina en Zárate, dando inicio a la producción de la primera Hilux nacional.

Este hito no solo constituyó el inicio de una era de inversiones claves en la región, sino que transformó estructuralmente el perfil productivo local, convirtiendo al distrito en el origen del vehículo más fabricado, vendido y exportado de la historia automotriz de nuestro país.

La ubicación estratégica de Zárate, sobre la Ruta Nacional N.º 9, con acceso ferroviario y portuario, lo convierte en una plataforma clave para la producción, distribución y exportación de vehículos y autopartes, constituyéndose en uno de los principales nodos logísticos de la provincia.

Asimismo, el Municipio de Zárate ha desarrollado un marco normativo orientado a la promoción de inversiones productivas. A través de la Ordenanza N.º 5218, instituyó un Régimen Municipal de Promoción Industrial Estratégica que



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

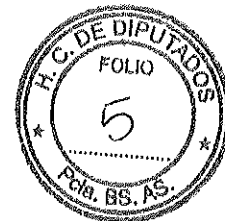
contempla exenciones de hasta veinte (20) años en tasas municipales, la eliminación del de

recho de construcción y de habilitación para proyectos estratégicos y otros incentivos destinados a fortalecer la competitividad del sector productivo.

Dichas medidas se complementan con los antecedentes establecidos por la Ordenanza N.º 3971 de Promoción Industrial, orientada al desarrollo de nuevas inversiones, el agregado de valor, la capacitación de trabajadores y el fortalecimiento de proveedores locales.

En el ámbito provincial, las Leyes N.º 13.744 y N.º 13.656, vinculadas a los agrupamientos industriales y a la promoción industrial bonaerense, reconocen la importancia estratégica de los polos productivos y otorgan herramientas de incentivo para el desarrollo manufacturero regional, ofreciendo el soporte jurídico idóneo para una declaración de esta envergadura.

En un contexto de creciente integración con mercados internacionales y de oportunidades de cooperación e inversión con actores extranjeros, el posicionamiento de Zárate como centro automotriz y logístico adquiere una relevancia estratégica para el futuro productivo de la Provincia de Buenos Aires.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Por todo lo expuesto, solicito a las señoras y señores legisladores la aprobación del presente proyecto de ley.

NATALIA M. BLANCO
Diputada Provincial
Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.